



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

**SRA. PRESIDENTA:**  
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**SRES. CONCEJALES:**  
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**  
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

**SR. SECRETARIO:**  
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas del día cuatro de abril de dos mil quince, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 20 de marzo de 2.015 (ordinaria 03/15), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

### **SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Enrique Carmona Carmona. Expte.: 21/15  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Antonia Calle Donoso. Expte.: 22/15.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

### **TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 21/03/2015 hasta el 04/04/2015, que resultan ser treinta y cuatro, por un importe total de diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro con ocho (19.244,08) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

### **CUARTO.- OBRA DE ALINEACIÓN Y DELIMITACIÓN DE CALZADAS DE LAS CALLES GABRIEL Y GALÁN, LUIS CHAMIZO Y DULCE CHACÓN.**

En relación con las obras que se pretenden realizar de "Alineación y delimitación de calzadas de las calles Gabriel y Galán, Luis Chamizo y Dulce Chacón", la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Único.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones y Reformas Antonio Buitrago, S.L., con CIF: B06283675, en la cantidad de 39.950,00 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

**QUINTO.- OBRA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL CICLO DEL AGUA.**

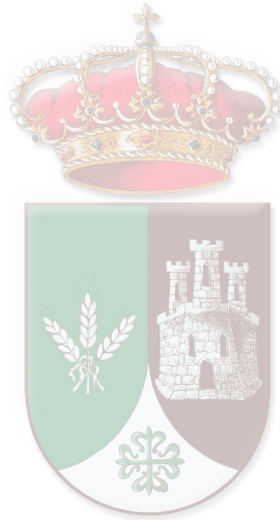
En relación con la obra de “Mejora de red de abastecimiento de agua terminación c/ Campanario”, incluida en las actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua del consorcio Promedio, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Único.- Adjudicar la obra a Francisco Capita Carmona, con NIF: 79.264.070-K, en la cantidad de 9.100,00 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las once horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de  
**MAGACELA**